Carlos Cardosa

ENTREVISTA | PRESIDENTE DEL COLEGIO DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE LA PROVINCIA

«El problema que no se aborda en ninguna de las reformas normativas es el inframunicipalismo que sufre la provincia»

MANUELA LILLO / CIUDAD REAL

Carlos Cardosa está al frente del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros (Cosital) de la provincia y aborda en esta entrevista los principales problemas del colectivo en su relación con la administración local.

¿Cuáles son las principales funciones que tienen los secretarios, interventores y tesoreros?
Los secretarios, interventores y tesoreros son un cuerpo de funcionarios con habilitación de carácter nacional y básicamente su finalidad es garantizar que las actuaciones municipales se ajusten a la legalidad. Con nuestra labor lo que pretendemos es que la actividad municipal sea objetiva porque es la única forma de que se satisfaga el interés general. Realmente nosotros no valoramos la oportunidad de una actuación, sino que lo que buscamos es que esté dentro del marco legal. Eso genera a veces tensiones porque muchas veces la legalidad choca con la eficacia, a veces las actuaciones municipales demandan una cierta urgencia o premura que los procedimientos administrativos impiden. Por otra parte, el secretario hace también las funciones de fe pública y en materia de intervención, que es la parte más de control del gasto público, desde el año 2012 y con las sucesivas normas está habiendo un reforzamiento del papel del interventor o del secretario-interventor.

¿A qué atribuye dicho reforzamiento?
A que hemos vivido una época donde ha habido muchas actuaciones inadecuadas en el ámbito municipal, las arcas municipales han sufrido en muchos municipios unas situaciones de fraude o corrupción que ya sabemos y entonces lo que se pretende es reforzar los controles del gasto público con una serie de mecanismos que van desde una mayor información continua al Ministerio de todas las cosas que se hacen a un mayor control por parte del interventor. El problema que eso lleva es que el reforzamiento de nuestras funciones no va acompasado con la adecuación de los medios, por lo que ahora mismo nuestra realidad es que estamos desbordados porque cada vez tenemos más funciones y actuaciones.

¿Qué más problemáticas tienen?
También hay que tener en cuenta que en nuestro sistema el controlado paga al controlador, ya que a nosotros nos paga el Ayuntamiento, aunque seamos funcionarios de habilitación nacional y tengamos una dependencia orgánica del Ministerio, y eso choca en el sistema, por lo estamos siempre en la lucha de intentar buscar que las tensiones que hay entre legalidad y eficiacia sean lo mínimas posibles y que se puedan hacer las cosas que se pretenden hacer, estando siempre en el marco legal. Nosotros evidentemente tenemos una lealtad con quien gobierna, porque estamos trabajando con ellos, pero eso no es clientelismo y los órganos que pretendan hacer cosas inadecuadas siempre van a tener en contra a los secretarios e interventores, con sus informes negativos, con sus reparos, que suelen ser muy comunes. Nos echan las culpas de muchas cosas a veces pero las leyes y los procedimientos no los hacemos nosotros.

En muchas ocasiones se desconocen las figuras de los secretarios, interventores y tesoreros, pero a veces cuando aparecen, sin embargo, es asociados a casos de corrupción.
Ese es el gran problema, que nosotros llegamos hasta donde llegamos y al final, cuando ha habido corrupción, porque evidentemente la ha habido, aunque por suerte en nuestra comunidad autónoma y sobre todo esta provincia, no se ha caracterizado nunca por estas situaciones, si bien ahora sabemos que hay algunos casos que están saliendo, que ya veremos cuáles son, pero curiosamente es un municipio donde no ha habido secretario del cuerpo desde hace 30 años.

¿Se refiere al Ayuntamiento de Puertollano?
Exacto, en Puertollano era un secretario accidental, no tiene nada que ver con nuestro colectivo, un secretario accidental que es un funcionario de ese Ayuntamiento, porque al final el hecho de que seamos funcionarios estatales nos da una cierta independencia porque no dependemos de la Corporación y tenemos mucha posibilidad de movilidad, hay muchas plazas vacantes y si llegas a un sitio y ves que el alcalde o el equipo de Gobierno pretende hacer las cosas indebidamente, lo normal es que nos marchemos de allí o pongamos de manifiesto esas ilegalidades como muchas veces pasa. Realmente es una labor un poco compleja porque no siempre satisface a nadie, por un lado al equipo de Gobierno le tienes que ir cortando porque hay muchas restricciones por cumplir, pero luego tienes a la oposición, que te vincula con quien gobierna.

¿Desde el Colegio se abordan coflictos que se producen en municipios de la provincia?
Por suerte llevamos una época mejor, pero abordamos conflictos continuamente porque se generan tensiones y lo mismo que hay compañeros que pueden tener una actuación inadecuada, que también puede darse el caso, los menos, la realidad es que tenemos compañeros que han tenido situaciones de acoso laboral y situaciones donde no les han dejado trabajar. Nosotros hemos intervenido siempre intentando solucionarlo por la vía del diálogo, reuniéndonos con los alcaldes y alcaldesas e intentando que la cosa se solucione, pero muchas veces es difícil porque no se comprende bien cuál es nuestro papel.

¿Se refiere a acoso porque el equipo de Gobierno quiera hacer determinadas actuaciones y ustedes no les dejan?
Sí, y que el secretario e interventor consideren que no se ajusten a la legalidad. Eso genera tensiones.

¿La nueva Ley de Contratos viene a dificultar más las cosas?
La nueva Ley de Contratos supone un cambio de concepto porque tiene dos líneas, una muy clara para cambiar el tradicional criterio de adjudicación basado en el precio exclusivamente, que daba origen a subastas puras y duras y a que la obra se la llevara el que daba el mejor precio, lo que generaba problemas con la calidad, a que ahora se pretenda que la adjudicación vaya a quien en su conjunto dé la mejor calidad-precio. De este modo, se ponen sobre la mesa criterios que antes no se valoraban suficientemente, como los sociales, medioambientales o en cuanto al ciclo de vida de los productos. Es una línea muy buena en ese sentido. Y la otra línea es que quiere aumentar la transparencia porque evidentemente en la contratación pública ha habido mucha corrupción.

¿Cómo se garantiza esa transparencia?
Estableciendo procedimientos mucho más objetivos y limitando en la medida de lo posible, pero de una manera muy importante, aquellos procedimientos donde no había una concurrencia de oferta. Ahora lo que se hace es que prácticamente todos los procedimientos tienen que efectuarse mediante la figura del concurso y de una manera pública.

¿Eso amplía los plazos?
No, precisamente la ley tiene una parte de eliminación de burocracia y de trabas y lo hace implantando de una manera importante ya la contratación digital, la administración electrónica en el ámbito de la contratación, que obliga a la administración y a los empresarios. ¿Cuál es el problema?- Que no todos los ayuntamientos están preparados para poder asumir esta nueva contratación porque no tienen todavía adecuados sus medios a lo que hoy se demanda.

En general en la provincia, ¿qué implantación tiene la administración electrónica?
Aquí la Diputación provincial está claro que ha ejercido un liderazgo en muchas cosas y fue pionera en adaptar su funcionamiento a la administración electrónica, ahí hay compañeros que han tenido una gran labor, y eso se ha trasladado a los municipios, pero lleva su proceso, su tiempo y es un cambio cultural. Eso lleva un periodo de adaptación de todo y ahora mismo los ayuntamientos estamos en todo eso, intentando adap-

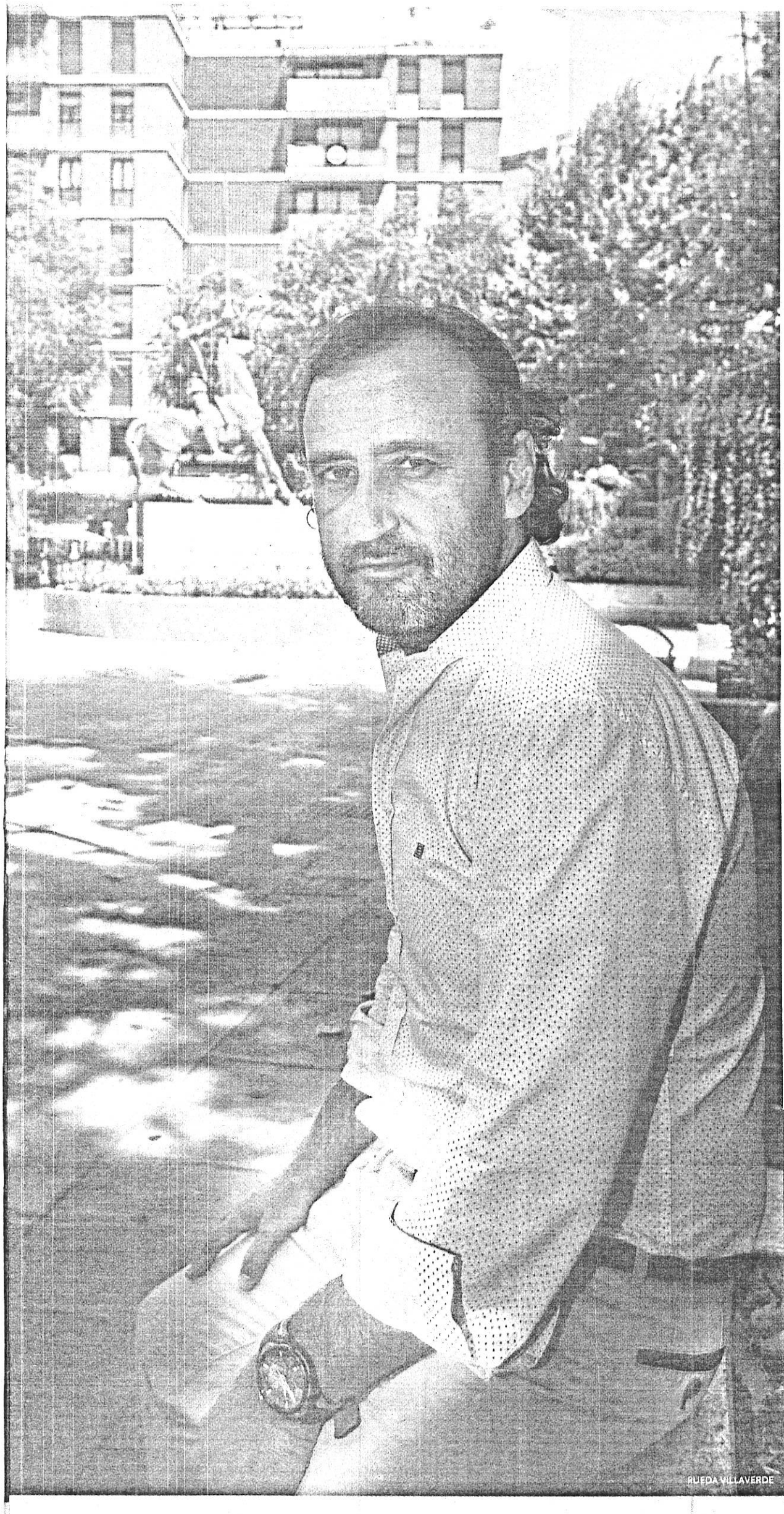

RUEDA VILLAVERDE

tar nuestros procedimientos y herramientas para que la administración electrónica sea en el menor tiempo posible una realidad.

¿Cómo les afecta a su gestión el inframunicipalismo que existe en la provincia?

Yo creo que el gran problema que no se aborda en las reformas normativas que llevamos sufriendo en la administración local desde 2012 es la planta municipal, es decir, que hay un inframunicipalismo muy importante. Hay que tener en cuenta que de 8.100 municipios de España, unos 6.500 tienen menos de 2.000 habitantes. Ese inframunicipalismo origina que muchos ayuntamientos no puedan realmente ejercer su autonomía porque no tienen los recursos para asumir todas las funciones y competencias que la ley les está mandando, por lo que afecta a la cohesión social y territorial.

¿Se podría abordar de alguna manera?

Determinados mecanismos que podrían servir de cohesión, como son las mancomunidades de municipios, no están funcionando. En Castilla-La Mancha hay 136 mancomunidades y, quitando las que llevan la gestión de agua, que tienen otro tipo de funciones, la gran mayoría no han funcionado y eso es porque muchos de los ayuntamientos no han tenido el compromiso y la implicación adecuada. España es un país de municipios y de alcaldes y la idea de crear fusiones de municipios no ha tenido ningún éxito.

¿Cómo se podría solucionar?

Reforzando el papel de la Diputación, que es esencial para garantizar el funcionamiento de los pequeños municipios y tiene que dotarlos de muchos más medios para garantizar que cada municipio, independientemente de su tamaño pueda realmente satisfacer la demanda de sus vecinos, pero no sólo desde un punto de vista auxiliar, de prestar asistencias técnicas o jurídicas, sino que también tiene que ejercer una labor mucho más proactiva, mayor liderzago, que lo está desempleñando porque en la provincia es verdad que la Diputación es muy referente en la manera de apoyar a los municipios, pero hacen falta más medios. Nuestra Diputación, que yo creo que trabaja mucho por los pequeños municipios, hace muchas cosas proactivas, pero faltan más, quizás que nos haga más caso a nosotros...

Desde el punto de vista del Colegio, ¿qué oferta de empleo se necesita para cubrir todas las plazas y servicios de la provincia?

El Colegio siempre ha tenido una demanda y era que hubiera oferta de empleo público y la realidad es que llevamos unos cuatro o cinco años en los que está saliendo oferta de empleo, lo que ocurre es que salen pocas plazas, pero ha empezado una regularidad y lo que esperamos es que el nuevo gobierno la siga manteniendo y entendemos que sí porque en la oferta de empleo que se ha aprobado hay plazas habilitados de nacionales. En esa línea estamos contentos desde el punto de vista del Colegio, nos gustaría que saliesen más plazas, pero hay regularidad.

¿Los cambios normativos que se iniciaron con la ley de Sostenibilidad han dado sus frutos para sanear las arcas locales?

Totalmente porque la administración local, los ayuntamientos, la Diputación y las mancomunidades, llevan seis años consecutivos con superávit, entorno 7.000 millones de euros, y las cuentas con Bruselas del sector público español las están solventando los ayuntamientos. En 2017, el Estado creo que va a cerrar con 40.000 millones de euros de déficit; las comunidades autónomas han hecho un esfuerzo muy importante, pero también tienen 3.000 o 4.000 millones de déficit. El gran problema no han sido los ayuntamientos, sino que el gran problema del déficit público ha venido de la mano del Estado y de las comunidades autónomas.

Sin embargo, ¿han sufrido un mayor control los ayuntamientos?

Sí, los ayuntamientos son la administración más saneada, la que más cumple, pero la que más restricciones tiene porque no pueden tener déficit y encima cuando tienes superávit no puedes destinarlo a lo que quieras, que ese es el gran problema. Es verdad que ahora se ha levantado un poco la mano y se permite invertir en infraestructuras sociales o educativas, pero en materia de empleo, por ejemplo no. Es verdad que ahí hay un recorrido y la FEMP trabaja mucho en este tema porque al final si hay ahorro, la autonomía municipal tenía que permitir destinarlo a sus necesidades.

¿Eso entra en contradicción con la autonomía municipal?

Sí, ahí vemos que quizás tiene que potenciarse mucho más para garantizar esa autonomía municipal al menos para los ayuntamientos que cumplen. Los que incumplen ya tienen restricciones y planes de ajuste que tienen que amplir, pero hay muchos que están saneados, su deuda es inexistente o tienen deudas que son totalmente asumibles y que deben permitir que si se tiene ahorro se pueda destinar a sus necesidades municipales. Y es la gran demanda que tienen los ayuntamientos y la que vemos todos.